

31 de agosto de 2022

Sala de Juntas anexa al Salón de Ex Presidentes del Palacio Municipal, ubicado en Portal
Independencia número 4, colonia centro, San Miguel el Alto, Jalisco.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO
ACTA DE SESIÓN QUINTA ORDINARIA

I. Lista de asistencia y comprobación del quórum legal

En el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 13:35 trece horas treinta y cinco minutos del día 31 treinta y uno del mes de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en el lugar que ocupan las instalaciones del Municipio de San Miguel el Alto, habiéndose levantado la lista de asistencia, se da cuenta que concurren 7 siete miembros del Comité de Adquisiciones, por lo tanto se declara la existencia del quórum legal para la celebración de esta sesión a que convocó el Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, fracción III del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. _____
Por lo que, continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo dio lectura al orden del día que fue dado a conocer a los comisionados a través de la convocatoria emitida en tiempo y forma, el cual se cita a continuación: _____

- I. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura del acta de la sesión anterior
- IV. Discusión y en su caso aprobación y validación de los acuerdos de ayuntamiento agendados al orden del día:

1. Validación de los pagos realizados para el señor **RAFAEL HUERTA CONTRERAS**, por la renta de bulldozer para la compactación de residuos sólidos en el Depósito del Municipio de San Miguel el Alto, con un gasto hasta el 11 once de agosto por la cantidad de \$668,160.00 (seiscientos sesenta y ocho mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)
2. Adjudicación directa para la contratación de los servicios de renta de Bulldozer para compactación de residuos sólidos con el proveedor Rafael Huerta Contreras, cabe mencionar que dicho proveedor es único en el municipio de San Miguel el Alto.
3. Validación de los pagos realizados al señor **FABRICIO GUTIERREZ NAVARRO**, por el servicio denominado Maniobras de Tierra al Basurero del municipio de San Miguel el Alto, con un gasto hasta el 31 treinta y uno de agosto por la cantidad de \$1,264,864.00 (un millón doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
4. Adjudicación directa para la contratación del servicio de maniobras de tierra para el basurero por el proveedor Fabricio Gutiérrez Navarro. Cabe mencionar que dicho proveedor es quien nos dio el mejor precio. Comparado con uno mas
5. Solicitud de compra de uniformes para los elementos de seguridad pública, como son botas, pantalones, camisas y chamarras, serían en total 51 piezas de chamarras, 50 de camisas, 50 pantalones y 50 pares de botas el costo de la chamarra es de \$696.00 (seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$35,496.00 (treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) el precio de la camisa es \$568.40 (quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$28,420.00 (veintiocho mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.) el precio del pantalón \$475.60 (cuatrocientos setenta y cinco pesos 60/100 M.N.) dando un total de \$ 23,780.00 (veintitrés mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$ 23,780.00 (veintitrés mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) costo de los pares de botas es de \$600.00 (seiscientos pesos dando un total de \$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)
6. Adjudicación directa para el certamen señoría San Miguel el Alto, por la cantidad de \$172,000.00 (ciento setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) dicha cantidad ya fue aprobada por cabildo el día 16 dieciséis de agosto de la presente anualidad, y se quedó con ese proveedor pues el único con el que cuenta el Municipio.
7. Asignación por los gastos que se realizaran para el primer informe de gobierno, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) cabe mencionar que dicho punto está aprobado ya por cabildo el día 16 dieciséis de agosto de la presente anualidad

- V. Asuntos Varios
- VI. Clausura.

II. **Lectura, y aprobación del Orden del Día**

Acto seguido fue puesto a la consideración de los miembros de esta Comisión el Orden del Día, para conocer si existía alguna observación, no habiendo ninguna, queda **aprobado por unanimidad de presentes el orden del día.**

III. **Lectura del acta de la sesión anterior**

Se solicita aprobación del pleno del comité, para omitir la lectura del acta de la sesión anterior y sólo proceder a su aprobación, siendo esto aprobado se somete a votación, quedando aprobada el acta por unanimidad de presentes.

IV. **Discusión y en su caso aprobación y validación de los acuerdos de ayuntamiento agendados al orden del día:**

1.- Validación de los pagos realizados para el señor **RAFAEL HUERTA CONTRERAS**, por la renta de bulldozer para la compactación de residuos sólidos en el Depósito del Municipio de San Miguel el Alto, con un gasto hasta el 11 once de Agosto por la cantidad de \$668,160.00 (seiscientos sesenta y ocho mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), y que de conformidad al artículo 195 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, informa a este comité, y las presenta para su validación y/o aprobación, Sometiéndose a votación de manera particular, una a una a los integrantes del Comité presentes, y siendo la votación económica; se computarizan 5 cinco votos a favor de la validación de los pagos, para la contratación del servicio estipulado en los números anteriores.
Declarando el presidente del comité, aprobada la solicitud de la validación y aprobación, mediante el siguiente acuerdo:
PRIMERO: El Comité de adquisiciones, Valida los pagos realizados al señor **RAFAEL HUERTA CONTRERAS**, por la renta de bulldozer para la compactación de residuos sólidos en el Depósito del Municipio de San Miguel el Alto, con un gasto hasta el 11 once de Agosto por la cantidad de \$668,160.00 (seiscientos sesenta y ocho mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), que ampara el pago del servicio.

2.- Adjudicación directa para la contratación de los servicios de renta de Bulldozer para compactación de residuos sólidos con el proveedor Rafael Huerta Contreras, cabe mencionar que dicho proveedor es único en el municipio de San Miguel el alto. Y que de conformidad al artículo 195 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, informa a este comité, y las presenta para su validación y/o aprobación, Sometiéndose a votación de manera particular, una a una a los integrantes del Comité presentes, y siendo la votación económica; se computarizan 5 cinco votos a favor de la adjudicación directa, para la contratación del servicio estipulado en los números anteriores.
Declarando el presidente del comité, aprobada la solicitud de la adjudicación y aprobación, mediante el siguiente acuerdo:
PRIMERO: El Comité de adquisiciones, Valida la Adjudicación directa para la contratación de los servicios de renta de Bulldozer para compactación de residuos sólidos con el proveedor Rafael Huerta Contreras, cabe mencionar que dicho proveedor es único en el municipio de San Miguel el alto, que ampara el pago del servicio.

3.- Validación de los pagos realizados al señor **FABRICIO GUTIERREZ NAVARRO**, por el servicio denominado Maniobras de Tierra al Basurero del municipio de San Miguel el alto, con un gasto hasta el 31 treinta y uno de agosto por la cantidad de \$1,264,864.00 (un millón doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), y que de conformidad al artículo 195 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, informa a este comité, y las presenta para su validación y/o aprobación, Sometiéndose a votación de manera particular, una a una a los integrantes del Comité presentes, y siendo la votación económica; se computarizan 5 cinco votos a favor de la

validación de los pagos para la contratación del servicio estipulado en los números anteriores.

Declarando el presidente del comité, aprobada la solicitud de la validación y aprobación, mediante el siguiente acuerdo:

PRIMERO: El Comité de adquisiciones, Valida los pagos realizados al señor **FABRICIO GUTIERREZ NAVARRO**, por el servicio denominado Maniobras de Tierra al Basurero del municipio de San Miguel el alto, con un gasto hasta el 31 treinta y uno de agosto por la cantidad de \$1,264,864.00 (un millón doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), que ampara el pago del servicio.

4. Adjudicación directa para la contratación del servicio de maniobras de tierra para el basurero por el proveedor Fabricio Gutiérrez Navarro. Cabe mencionar que dicho proveedor es quien nos dio el mejor precio. Comparado con uno más, y que de conformidad al artículo 195 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, informa a este comité, y las presenta para su validación y/o aprobación, Sometiéndose a votación de manera particular, una a una a los integrantes del Comité presentes, y siendo la votación económica; se computarizan 5 cinco votos a favor de la validación de los pagos para la contratación del servicio estipulado en los números anteriores.

Declarando el presidente del comité, aprobada la solicitud de la adjudicación y aprobación, mediante el siguiente acuerdo:

PRIMERO: El Comité de adquisiciones, Adjudica la contratación del servicio de maniobras de tierra para el basurero por el proveedor Fabricio Gutiérrez Navarro. Cabe mencionar que dicho proveedor es quien nos dio el mejor precio, mismo que ampara el pago del servicio.

5. Solicitud de compra de uniformes para los elementos de seguridad pública, como son botas, pantalones, camisas y chamarras, serian en total 51 piezas de chamarras, 50 de camisas, 50 pantalones y 50 pares de botas el costo de la chamarra es de \$696.00 (seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$35,496.00 (treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) el precio de la camisa es de \$568.40 (quinientos sesenta y ocho pesos 40/100 M.N.) dando un total de \$28,420.00 (veintiocho mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.), el precio del pantalón \$475.60.00 (cuatrocientos setenta y cinco 60/100 M.N.), dando un total de \$23,780.00 (veintitrés mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), costo de los pares de botas es de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) y que de conformidad al artículo 195 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, informa a este comité, y las presenta para su validación y/o aprobación, Sometiéndose a votación de manera particular, una a una a los integrantes del Comité presentes, y siendo la votación económica; se computarizan 5 cinco votos a favor de la compra de uniformes para los elementos de seguridad publica estipulado en los números anteriores.

Declarando el presidente del comité, aprobada la solicitud de la compra y aprobación, mediante el siguiente acuerdo:

PRIMERO: El Comité de adquisiciones, Aprueba la compra de uniformes para los elementos de seguridad pública, como son botas, pantalones, camisas y chamarras, serian en total 51 piezas de chamarras, 50 de camisas, 50 pantalones, y 50 pares de botas el costo de la chamarra es de \$696.00 (seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$ 35,496.00 (treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) el precio de la camisa es \$568.40 (quinientos sesenta y ocho pesos 40/100 M.N) dando un total de \$ 28,420.00 (veintiocho mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.), el precio del pantalón \$475.60.00 dando un total de \$ 23,780.00 (veintitrés mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) el costo de los pares de botas es de \$600.00 pesos (seiscientos pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), mismo que ampara el pago del servicio.

6. Adjudicación directa para el certamen señoraita San Miguel el Alto, por la cantidad de \$172,000.00 (ciento setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) dicha cantidad ya fue aprobada por cabildo el día 16 dieciséis de agosto de la presente anualidad, se quedó con ese proveedor pues el único con el que cuenta el Municipio, y que de conformidad al artículo 195 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, informa a este comité, y las presenta para su validación y/o aprobación, Sometiéndose a votación de manera particular, una a una a los integrantes del Comité presentes, y siendo la votación económica; se computarizan 5 cinco votos a favor de la Adjudicación directa para el certamen señoraita San Miguel el Alto, estipulado en los números anteriores.

Declarando el presidente del comité, aprobada la solicitud de la adjudicación directa y aprobación, mediante el siguiente acuerdo:

PRIMERO: El Comité de adquisiciones, Aprueba la Adjudicación directa para el certamen señoraita San Miguel el Alto, por la cantidad de \$ 172,000.00 (ciento setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), dicha cantidad ya fue aprobada por cabildo el día 16 dieciséis de agosto de la presente anualidad, se quedó con ese proveedor pues el único con el que cuenta el Municipio, los cuales fueron destinados de la siguiente manera:

\$172,000.00 (ciento setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) por capacitación y realización del Certamen señoraita San Miguel el Alto 2022, mismo que ampara el pago del servicio.

7. Asignación por los gastos que se realizarán para el primer informe de gobierno, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.); cabe mencionar que dicho punto está aprobado ya por cabildo el día 16 dieciséis de agosto de la presente anualidad, y que de conformidad al artículo 195 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, informa a este comité, y las presenta para su validación y/o aprobación, Sometiéndose a votación de manera particular, una a una a los integrantes del Comité presentes, y siendo la votación económica; se computarizan 5 cinco votos a favor de la Asignación para los gastos que se realizarán para el primer informe de gobierno, estipulado en los números anteriores.

Declarando el presidente del comité, aprobada la solicitud de la asignación y aprobación, mediante el siguiente acuerdo:

PRIMERO: El Comité de adquisiciones, Aprueba la Asignación por los gastos que se realizarán para el primer informe de gobierno, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), cabe mencionar que dicho punto está aprobado ya por cabildo el día 16 dieciséis de agosto de la presente anualidad los cuales fueron destinado de la siguiente manera:

\$40,600.00 (cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) por contratación de audio, iluminación y pantallas con el **C. ALEJANDRO MARTIN REYNOSO.**

\$40,600.00 (cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) por la Edición, producción y posproducción del video del primer informe de gobierno con el **C. SERGIO SANCHEZ CARVAJAL**, mismo que ampara el pago del servicio.

\$18,641.66 (dieciocho mil seiscientos cuarenta y un mil pesos 66/100 M.N.) por la realización de lonas vinyl impreso, con el **C. JOSE ALFREDO MERCADO RAMIREZ**, mismo que ampara el pago del servicio

V. Asuntos varios

No existiendo asuntos en este punto se declara desahogado.

VI. Clausura

No habiendo más asuntos por tratar, el presidente del comité, dio por concluida la sesión siendo las 14:05 horas del día 31 treinta y uno de agosto del año 2022 dos mil veintidós, notificando que se citaría con oportunidad a la siguiente sesión.

San Miguel el Alto, Jalisco, a 31 de agosto de 2022

El Comité de Adquisiciones

DR. Luis Alfonso Navarro Trujillo
Presidente Municipal



LCP. Rigoberto Guzmán Loza
Titular del Órgano Interno de Control

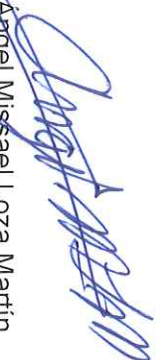


LT. Erika Bravo Hernández
Secretario Ejecutivo

Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz
Regidora de representación proporcional



Lic. Ángel Misael Loza Martín
Representante del CMDRRSSMA



Ing. Hilda Viridiana González González
Vocal Permanente



Lic. Rodrigo Trujillo González
Vocal Designado

